

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISOS OCASIONALES
Institución	CUERPO DE BOMBEROS DE CHONE
Descripción	<p>El inspector del Cuerpo de Bomberos de Chone, realiza la inspección del lugar en donde se puede desarrollar un evento de concurrencia masiva, en el mismo que se verifica la capacidad de aforo, vías de evacuación, sistema de extinción, señalética, sistema eléctrico y plan de emergencias.</p> <p>Evento: Suceso programado de carácter artístico, social o deportivo en el que existe presencia de público. Evento en instalación no permanente: Para nuestros fines, parques de diversiones, circos, exhibiciones, ferias, eventos religiosos, desfiles.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Se emitirá la autorización a todo evento público que cumpla con el debido proceso, excepto los desarrollados en áreas no delimitadas en el que no haya riesgo para la seguridad humana ni riesgo de incendios.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso para evento
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Plan de contingencia</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Acercarse a las oficinas de la entidad bomberil con los requisitos establecidos para el trámite a realizar, para posterior a eso los inspectores realicen la revisión del plan de contingencia y visiten el establecimiento en donde se llevará a efecto el evento de tal manera que constaten que se cumpla con la normativa exigida por la Ley de Defensa Contra Incendios.</p> <p>Las oficinas se encuentran ubicadas en la calle Bolívar entre Sucre y Salinas.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El valor a cancelar dependerá del tamaño del evento. Que está establecida en la tabla aprobada por el comité.</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lunes a Viernes 08h00 a 17h00</p>
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Judith Arteaga Correo Electrónico: pc_prevenccion2017@hotmail.com Teléfono: 052696442</p>

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 2 de 2